



OIR-TSE-74-III-2021

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las doce horas con veinte minutos del siete de abril de dos mil veintiuno.

I. El 22 de marzo de 2021, el ciudadano _____, solicitó por correo electrónico a esta oficina:

Integrantes del concejo municipal del municipio de Yayantique, Departamento de La Unión, electos para el periodo 2021-2024.


II. La solicitud de información fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información (LAIP).

III. A) Vista la presente solicitud, es pertinente mencionar, que los artículos 74 letra b. y 62 incisos 2 ° de la LAIP, establecen que cuando la información solicitada sea del dominio público por encontrarse en archivos o formatos electrónicos en Internet, se le hará saber al solicitante el lugar y forma de cómo obtenerla.

B) Expresado lo anterior, se le hace saber que la información de las personas electas al concejo municipal de Yayantique para el periodo 2021-2024, es información de dominio público disponible en el acta de escrutinio final publicada en la página web de esta institución, donde la información puede ser verificada, descargada o impresa en el vínculo siguiente:

<https://www.tse.gob.sv/elecciones-2021/escrutinio-final.html>

Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

